

ENQUIRIDION DEL AÑO SANTO

P o r J U A N B E N E Y T O

CUANDO el peregrino en su Patria —peregrino que no es romero, porque no va a Roma— piensa como español en las cosas cristianas, ve de tal modo maduro el ensamblaje de la tierra y el cielo, que no le extraña ese martirologio de la persecución sufrida en la zona dominada por el bolchevismo y la anarquía durante los años de la Cruzada nacional.

España se presenta ejemplarizada como nación cristiana, que deja la sangre en testimonio de la fe. Esos miles de sacerdotes a los que recientemente se han rendido homenaje en Valladolid, no son sino la flor de una grande y fructuosa sementera centenaria.

Durante muchos siglos, España se ha vertido hacia Roma, haciéndose peregrina en su Patria y encontrando colinas y basílicas al paso de la Historia. Pero, entre ellas, hay dos —órdenes religiosas y asambleas eclesiásticas— que ofrecen la más vigorosa documentación. Así, no está mal que pensemos, que meditemos, en este Año Santo, sobre las Cogullas y sobre los Concilios.

Los Concilios toledanos

Los Concilios españoles no pueden ser otros que los toledanos, es decir, los que reúne la monarquía visigoda en ambiente y actitud semejante a los del imperio griego. Fueron dieciocho, en el mismo tiempo en que brillan los orientales, entre el 400 y el 700.

La convocatoria era obra del monarca. Su origen eclesiástico queda adulterado por la participación de los grupos de optimates y nobles, residuo de la asamblea germánica que ahora ya no participa (y bien pronto lo deja también) sino en la elección del sucesor al trono. No hay oposición de Iglesia y Estado, sino colaboración e incluso ósmosis. Los obispos son las gentes más cultas y asesoran al rey. La Iglesia apoya a éste en los momentos difíciles, cuando la sucesión no ha sido normal y el alzamiento o la irregularidad en el mando necesita un juicio de valor. Los Concilios de Toledo, que empiezan en el primero, contra Prisciliano e incluyendo en el Símbolo la palabra «Filioque», reglamenta bien pronto la monarquía fijando los deberes de honra y de obediencia, así como las condiciones de los miembros del Oficio palatino o aula regia. En el III, se acepta la profesión de fe de Recaredo, a cuya conversión sigue la de los nobles y el pueblo. En el IV, San Isidoro estimula la preparación científica de los clérigos y organiza escuelas para eclesiásticos. Insiste en la unidad bajo la consigna de un reino y una fe. El V, sigue las indicaciones de Suintila y se ocupa de la legislación contra los judíos. El XII, en fin, atiende al tema de la sucesión de Wamba por Envigio, aplicando criterios que constituyen doctrina política valiosa.

No puede decirse que los Concilios toledanos sean simples Concilios de la Iglesia, como es también inexacto suponerlos antecedente de las Cortes. Son asambleas de carácter mixto, o bien fundamentalmente eclesiásticas, pero sometidas a influencias seculares análogas a las que hacen que en Oriente domine el emperador al Papa.

Los monjes medievales

La Edad Media muestra dos momentos a los que corresponden dos modos: la época de economía agraria, a menudo cerrada, que encaja con el monaquismo de grandes monasterios autónomos, y la época de la economía urbana que casa con las órdenes mendicantes. Al primer tipo corresponde la Orden benedictina. San Benito de Nursia es el fundador, que parte de la regla de San Agustín y consigue ver desarrollarse su congregación bajo la bendición de Gregorio VII. Ejemplo de aquellos monasterios fueron los de Fulda, en Alemania; Bobbio, en la Italia del Norte, y Montecassino, en la Italia del Sur.

Una refundición de la regla benedictina conduce a la creación de la Orden cluniacense, fundada por San Odón, que se caracteriza por su severidad, por la incorporación a los fines del de beneficencia, ejercicio de la hospitalidad, y, en fin, especialmente obediencia al Pontífice. Responde así en el siglo X a las mismas razones que la Compañía ignaciana en el XVI. Los monjes de Cluny son los principales obreros de la política de la Santa Sede, como se sabe, por ejemplo, en la tarea de la unificación de la liturgia.

Con todo esto Cluny decae; el abad Roberto de Molesnes deja el convento y se va con veinte de los frailes más fervorosos al Cister (Citeau), cerca de Dijon. Pero la reforma cobra vuelo, especialmente por obra de San Bernardo, que vitaliza el propósito en una exaltación de la regla primitiva, señalando sobre la pobreza y la sencillez la exigencia del trabajo manual. La reforma es dura y son muchos los monjes que no perseveran. Las epístolas del Santo resultan ejemplar testimonio de su esfuerzo. Nacen así los Cistercienses.

Están, en fin, también en la Alta Edad Media los Cartujos, creación de San Bruno, en la Cartuja de Grenoble. Une a la regla tradicional la penitencia, la abstinencia y, sobre todo, el silencio. Señalemos igualmente a los Premostratenses. Se trata ahora de una congregación regular fundada por San Norberto ha-

cia 1121. Toma este nombre de su abadía central, del Premonstré, cerca de Laon.

La Baja Edad Media, que vive un nuevo clima, provoca otros tipos de monasterios. Todavía la vigencia de la regla agustiniana se encuentra presente en la obra de reunión, planteada por el Papa Alejandro IV, de las distintas congregaciones que la seguían en la única de Ermitaños de San Agustín, hacia 1256. Figura fundamental de esta reforma es Egidio Romano.

Las dos grandes órdenes de la época son los franciscanos y los dominicos.

La Orden de los Franciscanos Menoritas es fundación de S. Francisco de Asís, y supone una hermandad de pobres penitentes con regla propia. El fin de la hermandad es la contemplación. Sus miembros no tocan el dinero y no buscan sino las cosas necesarias para la subsistencia. Bien pronto, sin embargo, este primitivo rigor ha de templarse. La necesidad de estudiar obliga a mitigar el estatuto de pobreza y en vez de hacer de cada monje un mendigo, organiza el envío de recolectores de limosnas. Frente a esta mitigación, surge un partido primitivista que apoya el grupo de los Espirituales, y conduce al establecimiento de comunidades que desobedecen al jefe de la Orden, fundando los llamados Fratículos. La oposición es tal, que ha de concluirse en secesión, señalándose en 1368 como dos congregaciones: los Observantes y los Claustrales.

La Orden de los Predicadores es fundación de Santo Domingo de Guzmán, nacido en Calaruega. El motivo inmediato fue la predicación contra los albigenses. Y vino a significar un reproche a los cistercienses, cuya obra apostólica perdía eficiencia. Como la tarea esencial fue la predicación y la cura de almas, los dominicos tuvieron que dar cabida en sus reglas al régimen de dispensa de las obligaciones de la comunidad para poder atender aquel fin. Aprobada por Honorio III, mantiene también, como los franciscanos, la pobreza perfecta, por decisión del primer capítulo, celebrado en Bolonia en 1220, es decir, en proximidad a la fecha de



aprobación de la Orden Franciscana. El litigio sobre la pobreza se da también aquí y conduce, por obra de Martín V, en 1423, a la autorización de poseer.

España y el Monacato moderno

La Edad Moderna se encuentra con dos nuevos problemas: el de la secesión de media Europa por el luteranismo y el de la incorporación del Nuevo Mundo. A ellos atiende, como función determinante de su propio ser, la Compañía de Jesús, fundada por San Ignacio de Loyola en 1540. Quiere la educación de la juventud para defender la confesión católica y la misión entre gentiles. La regla ignaciana establece la renuncia a los ejercicios ordinarios de la vida monástica (sobre la línea de dispensas, señalada por los dominicos), a fin de preparar mejor a sus monjes para cumplir los fines específicos. Se suprime así el oficio de coro. Y, en fin, se vigoriza el mando mediante un generalato vitalicio.

Algo ha de decirse, para concluir esta rápida visión, sobre las órdenes españolas. Por lo pronto, tanto en la dominicana como en la ignaciana, la aportación nacional fué poderosísima y, además de sus fundadores, brillaron en ellas, respectivamente, Melchor Cano, Fray Luis de Granada, Francisco de Vitoria, San Francisco Javier, Francisco Suárez, Juan de Mariana.

Al acoger órdenes extranjeras las dimos nuevas vida y matiz. De los franciscanos surgen hombres como Cisneros, Estella, Morillo, Fray Juan de los Angeles, Fray Antonio de Guevara, etc. De los agustinos brillan Luis de León, Tomás de Villanueva, etc. Algunas fueron aquí reformadas: los carmelitas, por San Pedro de Alcántara, que da origen a los alcantarinos, y por Santa Teresa y San Juan de la Cruz.

Son fundaciones españolas, la Orden de la Merced, resultado del interés de los Santos Pedro Nolasco y Raimundo de Peñafort, junto con Jaime I: para la redención de cautivos; las Escuelas Pías, creación de San José de Calasanz, dedicada a la enseñanza. Y en fin, órdenes contemplativas, frente a estas activas, como las

Concepcionistas, estimuladoras del culto a la Inmaculada, donde brilla la consejera de Felipe IV, Sor María de Agreda. También, los Hospitalarios de San Juan de Dios, dedicados al cuidado de los enfermos. Y en fin, todavía en el siglo XIX son fundaciones españolas: los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, obra del Padre Claret; las Terciarias Carmelitas, de la Beata Joaquina de Vedruna, y las Adoratrices de Santa María Micaela, Vizcondesa de Jorbalán.

¿No se ve mejor así —entre concilios y cogullas— ese Martirologio reciente? ¿Y no está en su lugar tomar cuenta de todo esto mientras los peregrinos acuden a Roma?



